

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 02 de marzo de 2023*

*Wilmar Soto Botero
Secretaria*

AUTO INTERLOCUTORIO No.211

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dos (02) de marzo del año dos

mil veintitrés (2023).

Allegado cronograma para fijar fecha para la toma de la prueba de A.D.N, dentro del presente proceso Verbal de Investigación de la Paternidad, propuesto la Defensora de Familia del I.C.B.F. en representación del adolescente D.A.R.P. hijo de la señora XIMENA RICO PANIAGUA, en contra del señor IVAN FELIPE NOREÑA CAÑAVERAL, considera el despacho que es procedente llevar a cabo la toma de la muestra de sangre para el análisis de ADN; para tal efecto se dispondrá la notificación de dicha fecha y hora a las partes.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

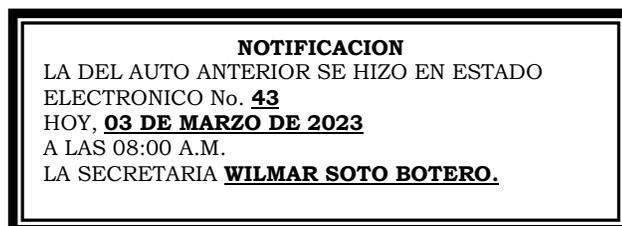
Fijar fecha y hora para llevar a cabo la práctica de la prueba pericial de ADN. Para tal efecto cítese a los señores XIMENA RICO PANIAGUA, IVAN FELIPE NOREÑA CAÑAVERAL y al adolescente DANNY ANDREY RICO PANIAGUA con el fin de que comparezcan el día jueves TRECE (13) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO (2023), a la hora de LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) a las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Buga, ubicado en la calle 5 No. 11-76 piso 2º, para la toma de la muestra de sangre para el análisis de ADN, quienes deberán presentar su documento de identidad.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBÓN

km



Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5c549141633b832c182b021cc2694fb3e2421385d493867315439921c9f1c95**

Documento generado en 02/03/2023 04:11:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>